



AYUNTAMIENTO  
DE  
**ALANIS**  
(Sevilla)

Teléfono: 954 88 50 04

Ayuntamiento de Alanís  
Registro de ~~Entrada~~ Salida  
4 JUNIO 2005  
Número 398  
DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ  
06.05.05 905452  
REGISTRO DE ENTRADA

En contestación a su escrito de fecha 13 de abril de 2.005, su referencia IA/CM/ij, nº 05/1227, Registro General de Entrada de Documentos de este Ayuntamiento nº 873, de 28 de abril de 2.005, sobre comparecencia en esa Institución de D. Francisco Navarro Ibáñez, /Documento nº 1/, le comunico lo siguiente:

1.- D. Francisco Navarro Ibáñez remitió escrito a este Ayuntamiento con fecha de 4 de noviembre de 2.004, Registro General de Entrada de Documentos nº 1914, de 12 de noviembre de 2.004, solicitando conocer las medidas que el mismo pensaba adoptar en relación con la Sentencia Judicial referente a obras ilegales llevados a cabo por el Ayuntamiento de Alanís en el Castillo de la localidad. /Documento nº 2/

2.- En relación con dicho asunto le informo que efectivamente, según Sentencia Judicial de 8 de septiembre de 2.003, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso Administrativo, fueron declaradas ilegales las obras realizadas en el Castillo de Alanís a través de una Escuela Taller, obras acometidas **por la anterior Corporación Municipal** sin las autorizaciones sectoriales pertinentes, y se obligaba a este Ayuntamiento a proceder a demoler todo lo construido ilegalmente. /Documento nº 3/

3.- Dado que este Ayuntamiento no disponía de los medios técnicos y económicos necesarios para llevar a cabo lo ordenado en la Sentencia Judicial referida, con fecha 9 de septiembre de 2.004, Registro General de Salida de Documentos nº 853, se solicitó a la Excm. Diputación Provincial de Sevilla la ayuda necesaria para dichas actuaciones. /Documento nº 4/ .

4.- Con fecha 21 de octubre de 2.004, Registro General de Entrada de Documentos nº 1787, se recibe escrito de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla comunicando la imposibilidad de atender nuestra petición. /Documento nº 5/. Con fecha 10 de diciembre de 2.004, Registro General de Salida de Documentos nº 1105, de 13 de diciembre de 2.004, se reitera solicitud de Ayuda Técnica al Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla. /Documento nº 6/.

5.- Tras varias gestiones realizadas posteriormente por esta Alcaldía ante la Presidencia de la Excm. Diputación Provincial, se adquirió por parte de la misma el compromiso de acceder a lo solicitado y reflejado en el punto tercero del presente escrito. Como consecuencia de este compromiso, el pasado mes de marzo un Arquitecto de Sevilla Activa se personó en este Ayuntamiento y